

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Veintiséis (26) de Febrero Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICADO: 20001 31 10 002 **2021 00005** 00.
PROCESO: SUCESION INTESTADA.
SOLICITANTES: ANA DORIS BAYONA y OTROS.
CAUSANTE: MARCO AURELIO QUINTERO SUAREZ.

Pasa al despacho de secretaria y revisado el expediente digital de la causa de referencia se observa memorial del ilustre GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA, en el que solicita se complemente el auto aprobatorio de la partición, en el sentido de incluir la fecha en que cobra ejecutoria la referida providencia.

Para dar respuesta a la solicitud esta titular debe remitirse artículo 302 del C.G.P. el cual establece la ejecutoria de las providencias en su inciso 3ro “**Las que sean proferidas por fuera de audiencia quedan ejecutoriadas tres (3) días después de notificadas**, cuando carecen de recursos o han vencido los términos sin haberse interpuesto los recursos que fueren procedentes, o cuando queda ejecutoriada la providencia que resuelva los interpuestos.” (Negrilla y subrayado fuera del texto).

Por consiguiente, considera esta judicatura que no es procedente su solicitud complementar la sentencia que aprobó el trabajo de partición y adjudicación de los bienes, por lo que la ley es clara en cuanto a la ejecutoria de las providencias, razón por la cual, no se accederá a la solicitud impetrada por el doctor GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

AQA

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4842e5ee1b8161638be665565a3d85f9bdbf42740296af85bbab463fc17c55a1**

Documento generado en 26/02/2024 04:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>